



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Sabiñánigo
Berta Fernández Pueyo
27/08/2024



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente de contratación tramitado comprensivo de los siguientes documentos:

- Decreto de Alcaldía número 1543 de fecha 1 de agosto de 2024 por el que se convoca licitación mediante procedimiento negociado sin publicidad mediante el envío de invitación para el contrato privado de servicios de organización de actuación de los grupos musicales de La Guardia y Marlena
 - Presentación de la proposición dentro del plazo requerido para ello.
 - Acta de la Mesa de Contratación de fecha 13 de agosto de 2024 de apertura de la documentación administrativa, proposición económica y documentación cuantificable de forma automática y donde se propone la negociación de la oferta presentada.
 - Acta de la Mesa de Contratación de fecha 14 de agosto de 2024 de apertura de la oferta económica y documentación cuantificable de forma automática correspondiente a la segunda oferta presentada dentro del proceso de negociación, incluyendo propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador El Veintiuno música y espectáculos independientes, S.L.
 - Requerimiento de documentación para la adjudicación del contrato a El Veintiuno música y espectáculos independientes, S.L. con fecha 14 de agosto de 2024.
 - Presentación de la documentación requerida para la adjudicación del contrato por parte de El Veintiuno música y espectáculos independientes, S.L. con fecha 26 de agosto de 2024.
 - Acta de la Mesa de Contratación de fecha 27 de agosto de 2024 por la que se declara como completa la documentación administrativa presentada por El Veintiuno música y espectáculos independientes, S.L.
 - Informe de fiscalización de 27 de agosto de 2024

Visto el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que dispone que el órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

A la vista de todo lo anterior, esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, **RESUELVE**,

PRIMERO.- Adjudicar el contrato privado de servicios de organización de actuación de los grupos musicales La Guardia y Marlena a la empresa El Veintiuno música y espectáculos independientes, S.L. por los importes que se detallan a continuación, por cumplir lo exigido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y de acuerdo con el contenido de su propuesta, desglosada como se señala a continuación:

- Oferta económica: 28.925,61 euros (IVA excluido)
 - 6.074,38 euros (IVA)
 - 34.999,99 euros (IVA incluido)
- Tiempo de actuación prevista en La Guardia: 90
- Tiempo de actuación prevista en Marlena: 70

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución de adjudicación a los licitadores



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Sabiñánigo
Clara Sazatornig Escuer
27/08/2024



SELLO

Nº Salida en Registro: 3631 / 2024
27/08/2024



Ayuntamiento de Sabiñánigo

Código Seguro de Verificación: JUCA ADRN 3FLU UCM4 X3D4

Resolución Nº 1691 de 27/08/2024 "Decreto adjudicación conciertos" - SEGRA 797924

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sabinanigo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Sabiñánigo
Berta Fernández Pueyo
27/08/2024



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General
y candidatos.

TERCERO.- Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato que se efectuará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación por los licitadores y candidatos.

CUARTO.- Comprometer un gasto por importe de 34.999,99 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 3380-22609 del Presupuesto General para el año 2024.

QUINTO.- Publicación de la adjudicación y formalización del contrato en el Perfil de Contratante de conformidad con el art. 151 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Sabiñánigo, documento firmado electrónicamente al margen



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Sabiñánigo
Clara Sazatornill Escuer
27/08/2024



SELLO

Nº Salida en Registro: 3631 / 2024
27/08/2024



Ayuntamiento de Sabiñánigo

Código Seguro de Verificación: JUCA ADRN 3FLU UCM4 X3D4

Resolución Nº 1691 de 27/08/2024 "Decreto adjudicación conciertos" - SEGRA 797924

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sabinanigo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2